



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

**COMUNICADO**

**CD-DIR.RRHH. N° 035/2023-2024**

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (UAP) DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS **COMUNICAN** A TODO EL PERSONAL DE ESTE ENTE CAMARAL QUE CONFORME EL COMUNICADO DGTHSO-009/2024 DE 07 DE DE MARZO DE 2024, EMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 753 DE 30 DE ABRIL DE 1985, EL 08 DE MARZO DE CADA GESTIÓN SE RECUERDA EL “**DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**” EN HOMENAJE A LA LUCHA POR LA REIVINDICACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA DE TODAS LAS MUJERES TRABAJADORAS DEL MUNDO. POR TAL MOTIVO EL DÍA VIERNES 08 DE MARZO DE LA PRESENTE GESTIÓN SE DISPONE TOLERANCIA DE MEDIA JORNADA (TARDE) PARA TODAS LAS MUJERES QUE DESEMPEÑEN FUNCIONES EN ESTA ENTIDAD.

ESTA DETERMINACIÓN ES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO CONFORME ESTABLECE EL PARÁGRAFO I DEL ARTÍCULO 48 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

LA PAZ, 07 DE MARZO DE 2024

*Abg. Bertu Roger Pérez Yapari*  
JEFE DE UNIDAD  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

*Abg. Omar Carlos Mendoza*  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

